

DECRETO N° 0000007 -MT-2018

TILISARAO (S.L), 16 de Enero de 2018

VISTO:

El Expediente N° 2033/2017; Acondicionamiento de Galpón Ex Ferrocarril General San Martín Para Actividades Culturales, Espacios de Arte Entretenimiento, Centro de Convenciones, Proyecto Germinar y Otro; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 38-MT-2017, se ordenó el inicio de las actuaciones Administrativas, tendiente a Adquirir el dominio de la Parcela N° 2 Individualizada en el Plano N° 4/130/17, que en ese sentido corresponde en esta instancia la Publicación de Edictos Citatorios por el termino y en las condiciones de Ley.

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TILISARAO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA:**

Art. 1°.- Ordenase la Publicación de Edictos Citatorios por el termino de Ley bajo apercibimiento, en el Boletín Oficial y en Diario Local.-

Art. 2°.- Ordenase la anotación marginal de la tramitación de este Expediente en el Registro General de la Propiedad del Inmueble en caso que correspondiere.-

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Sec. de Medio Ambiente de la Municipalidad de Tilisarao.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a Registro Oficial y Archívese.-
Es Copia

Jorge Omar Fernández
Intendente Municipal

Lic. Graciela del Carmen Rotelli
Sec. de Medio Ambiente